INTENDENCIA

DE LA

PROVINCIA DE VALLADOLID.

La Direccion general de Rentas en oficio de 16

del corriente me dice lo que copio:

El Exemo. Señor Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda ha comunicado á esta Direccion con fecha de 11 de este mes la Real

órden que sigue:

"Al Secretario del Tribunal de Cruzada digo con esta fecha lo siguiente: Conformándose el Rey nuestro Señor con lo propuesto por ese Tribunal, se ha servido mandar que las formalidades establecidas en Real órden de 21 de Diciembre de 1823 para la admision en data de los caudales de Cruzada que los pueblos entregaron á los Realistas, se observe en la de los fondos tomados por los llamados Gefes políticos y Diputaciones provinciales, á pesar de que estos lo hicieron á la fuerza, y eran enemigos del Altar y del Trono; y que los Intendentes de las Provincias dispongan se observe asi en las dependencias de Real Hacienda, para que los pueblos no experimenten atraso en su despacho. De órden de S. M. lo digo á VV. SS. para los efectos correspondientes á su cumplimiento."

Y la Direccion la inserta á V. S. para los

propios fines.'

Lo que traslado á V. para su inteligencia y gobierno. Dios guarde á V. muchos años. Valladolid 28 de Abril de 1825.

Pedro Dominguez.

NOTA DE VALLADOLIDA CONTRA LA CONTRA zes la de localend legitante a primerana de uni Corona, sin un for an programme directs, in page a samte impovacion alon

Heat Tersona y autoridad i

printades, son los sólidos prin-

bodow ha arterias y tentativa par de mis Reinos y el bien

lunion de hacer guarda en recent des leyes, sur tolera i al y atomolos el estado Direccion general de Rentas en oficio de 16 del corriente me dice lo que copio:

soilom sotso roq sup sot setteres El Exemo. Señor Secretario de Estado y del es al noisanibrodaeni al Despacho de Hacienda ha comunicado á esta soloroob sim ab moious je afm Direccion con fecha de 11 de este mes la Real

orababray lonages abot and orden que sigue: and español verdadero

ns sh salger voq rames sales see Al Secretario del Tribunal de Cruzada digo' con esta fecha lo siguiente: Conformándose el saros im araq soras saros saros REY, nuestro Señor con lo propuesto por ese Trianogerros neiup à ces de bunal, se ha servido mandar que las formalidab soujour Anderson des establecidas en Real orden de 21 de Diciem-caudales de Cruzada que los pueblos entregaron á los Realistas, se observe en la de los fondos I os sup sraq 3 . V a obstant etemados por los llamados Gefes polícios y Dipuad sabot à stationie de ma taciones provinciales, à pesar de que estos lo sup y asmedism we and hicieron & la finerza, y cran enemiges del Altar ung word intraspen babilitale yel del Tronos; y que los Intendentes de las Provincias dispongan se observe asi en las dependencias de Real Hacienda, para que los pueblos no experimenten atraso en su despacho. De orden de S. M. lo digo a VV. SS. para los efectos correspondientes á su camplimiento."

Y la Dirección la inserta a V. S. para los

propios fines.'

Lo que traslado á V. para su inteligencia y gobierno. Dios guarde à V. nuchos años. Valladolid 28 de Abril de 1825.

Pedro Dominguez.